

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 18** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Solicitud de representación voluntaria”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por resolución del órgano correspondiente, el impreso normalizado del procedimiento administrativo “Solicitud de representación voluntaria”.

RESUELVO

Primerº

Publicación impreso

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, correspondiente al procedimiento de referencia.

Madrid, a 15 de diciembre de 2017.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (firmado).



Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de representación voluntaria

1.- Datos del interesado:

NIF	Nombre/Razón social			
Apellido 1	Apellido 2			
Correo electrónico	País			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
PERSONAS JURÍDICAS: Como representante legal, según consta acreditado en el documento justificativo que se adjunta:				
Representante legal	NIF	Apellido 1	Nombre	Apellido 2

2.- Datos de el/la representante:

NIF	Apellidos			
Nombre/Razón Social				
Correo electrónico	País			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
Fax	Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

3.- Otorgamiento de la representación:

El interesado otorga su representación para que comparezca ante la Inspección de los Tributos de la Comunidad de Madrid, y le obligue en todas las actuaciones administrativas que resulten tanto del procedimiento de regularización de su situación tributaria en curso, incluida la suscripción de las actas de inspección (conformidad, disconformidad y actas con acuerdo), como, en su caso, de los expedientes sancionadores que se instruyan a resultas del mismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Título III, Capítulo IV (artículos 141 y s.s.) y artículo 208 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.				
Nº de expediente	Ejercicio			
Fecha de notificación	Impuesto			



Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA

Comunidad de Madrid

4.- Aceptación de la representación y documentación:

Con la firma del presente escrito en comparecencia ante la Inspección de los Tributos, el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*):	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia del D.N.I. del representado	<input type="checkbox"/>
Documentación que se adjunta:	
Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan	

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información Institucional	
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.	
<input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid	
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.	

En , a de de

FIRMA DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTADO

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego Subdirección General de Inspección de los Tributos
---------------------	--

